

Junta Particular del } En la Casa  
11 de Noviembre de 1862 } Palacio de esta

ta. M. N. y M. L. Provincia  
de Havana a las once del dia once  
de Noviembre de mil ochocientos re-  
senta y dos, reunida la junta par-  
ticular compuesta de los mismos Se-  
ñores que en la sesion anterior, se tra-

to y acuerdo lo siguiente.

Seida el acta del dia anterior que  
do a aprovada.

Se dio cuenta y merecieron la  
aprovacion los siguientes informes  
emitidos por la Comision de Hacienda  
Una acerca del expediente en que Vicen-  
ta Equiluz pide socorros de la Pro-  
vincia cuyo literal contesto es el si-  
guiente.

La Comision de Hacienda ha exa-  
minado la pretension de Vicenta

Equiluz en solicitud de algun  
socorro por su estado de Po-  
breza fundándose en haberla  
reducido a ella, la falta de su  
hijo Pedro Matilla Indivi-  
duo del Cuerpo de Minores que  
falleció ahogado en el Ebro el  
catorce de Marzo. La Comisión  
se lamenta como no puede me-  
nos de la angustiosa situación  
de esta interesada; pero tenien-  
do en cuenta que la desgracia  
de su hijo no fue ocasionada  
en actos del servicio, sino mas bien  
por abandono de este; no la consi-  
dera con derecho a remuneración  
alguna por parte de la Provin-  
cia; y en el caso que su estado  
de indigencia y miseria sea tal  
cual la presenta en su esposi-  
ción, entiende la Comisión que debe

32

la interesada Dacudir a la Junta  
local de caridad que es lo único  
que puede apreciar con conocimiento  
to del estado de pobreza de Tien-  
ta Equiluz. Tal es el dictamen  
de la Comisión D. F. sin embargo  
en su superior ilustración resol-  
vera lo que estime mas acertado.  
Victoria 10 de Noviembre de 1862  
Pedro Victoriano Diaz de Sarria de  
Dionisio Buiz de Trucante  
Otro relativo al aumento de las obras  
en la Casa Consistorial de Ma-  
estu; cuyo informe dice  
La Comisión de Hacienda a visto  
el expediente instruido por la di-  
putación a consecuencia de la so-  
licitud introducida por la villa  
de Maestu en demanda de au-  
silio para llevar a cabo las  
obras necesarias en la Carcel de ella

a fin de darla toda la seguridad  
indispensable para evitar la fuga  
de los detenidos en ella; ha exa-  
minado además el Dictamen y  
plano de las obras formados por  
el arquitecto Provincial, y tenien-  
do a la vista los expedientes de  
igual naturaleza promovidos por  
las Villas de Penacerrada y Vi-  
llareal; y por resultado de todo  
opina que pueden ejecutarse  
las obras de reparacion que indi-  
ca el arquitecto; cuyo presupuesto  
asciende a cuatro mil y cien rea-  
les, previa licitacion y abonando  
la Villa recurrende la mitad del  
importe del remate. - Votos de  
Noviembre de 1862. - Pedro Victoriano  
Diaz de Larralde - Dionisio Ruiz  
de Arcaute

De otro expediente referente al  
aumento de sueldo a los defensores

tes de la Carcel Provincial de<sup>33</sup>  
ta Ciudad y del Alcald de  
la Carcel de Laguardia  
concebido en estos terminos  
La Comision de Hacienda ha  
examinado el expediente instrui-  
do con motivo de las instancias ele-  
vadas a la D<sup>ta</sup>putacion General  
de esta Provincia por Diego Ochoa  
y Gregorio Aguirre dependientes de  
la Carcel Provincial de esta Cui-  
dad y por Mateo Caspia Alca-  
de de la de Laguardia solicitando  
do de seis reales que los dos prime-  
ros disfrutaran y cuatro el tercero, me-  
diante lo gravoso de sus destinos y el  
aumento de precio que han tomado  
en estos ultimos tiempos los articulos  
de primera necesidad en la vida  
humana; y con vista tambien de los  
informes emitidos por los respectivos

Ayuntamientos; la Comisión reco-  
nociendo como ciertas las razones  
que se alegan por aquellos  
y confirman por estos, y tenien-  
do en cuenta las urgentes aten-  
ciones que pesen sobre las arcas  
Provinciales es de parecer se les  
aumente a cada uno de dichos  
sujetos un real diario. - Trúbo  
siente la Comisión sobre todo  
D. G. con sus superiores luces de-  
terminando lo que crea mas acere-  
tado. - Casa Palacio de Provincia  
en Vitoria a 10 de Noviembre de  
1862 - Pedro Victoriano Diaz de  
Sarralde - Dionisio Ruiz de Arcaute  
Otro en el expediente acerca de  
que se remunere a los individuos  
del Cuerpo de Menores que sir-  
vieron voluntariamente en el  
tercio Alavés en la última Guerra  
de Africa cuyo tenor es el siguiente.

34  
La Comisión de Hacienda ha  
examinado el expediente formado  
a consecuencia de la solicitud eleva-  
da a la Diputación por varios  
individuos del Cuerpo de Menores  
que sirvieron voluntariamente  
en la Guerra de Africa y encuentra  
que son acreedores a la considera-  
ción de la Provincia por el Noble  
Ejemplo que dieron de su patrio-  
tismo y opina que deben de ser re-  
compensados entregandose por  
una sola vez a cada uno de ellos  
tres mil trescientos reales sin perjui-  
cio de que se tengan en cuenta es-  
tos servicios para ulteriores colo-  
caciones siempre que su conducta  
sea acal corra. Ponele a los  
individuos de este Cuerpo: V.P.  
no obstante resolvera lo que tenga por

mas acertado. Victoria 11 de Noviembre  
de 1862. - Pedro Victoriano  
Diaz de Sarraola - Dionisio  
Ruiz de Irujo,

Ygual aprobacion merecio otro  
informe de la Comision de asuntos  
Generales en el expediente sobre  
concesion de prorrogacion al Ayuntamiento de Binaspre para  
los pagos de derramas y contribuciones Provinciales correspondientes al cuarto trimestre de  
este año y los dos primeros del  
venidero de 1863 cuyo literal  
contestado es el que a continuacion se expresa

La Comision de asuntos generales con  
vista de la instancia de la Villa de  
Binaspre en solicitud de que por  
la aflictiva situacion ha que ha que  
dado deducido a quel vecindario con

motivo del pedrisco de 5 de <sup>35</sup> Julio  
tino en el que desaparecieron las tres  
cuartas partes de la cosecha de cerea-  
les y las tres quintas de caldos, se les pro-  
roga hasta la próxima recolección de  
frutos los plazos para los pagos del  
cuarto trimestre de este año y los dos  
primeros del venidero; entiendo que  
siendo ciertos los hechos expuestos la  
Provincia conseqüente con sus inactos sen-  
timientos de patriotismo y filantropía  
podría dispensar su generoso apoyo al  
secundario recurrente concediéndole la  
prorroga que solicita y disponiendo  
que el importe de los tres trimestres enun-  
ciados los abone el Ayuntamiento de Bi-  
naspue por iguales partes en los años  
de 1864 y 65 con lo que se otorgará un  
alivio positivo aquellos desgraciados

habitantes. Si esta idea la mas con-  
duciente y adecuada a las miras de una  
buena administracion merece la aproba-  
cion de V. S. puede servirse acordar  
este asunto pase en su dia a la resolu-  
cion de la Junta General como corres-  
ponde = Asi lo quiere la Comision  
V. S. sin embargo con sus superiores lu-  
ces determinará lo que con temple mas  
oportuno = Vitoria 10. Noviembre de 1862 =

Nicanor de Belandier - Francisco Paternina -  
Saturnino Lopez de Vicuña

La Junta acordó pasar a informe  
de la Comision de asuntos generales  
los expedientes siguientes.  
Uno sobre la reclamacion introducida  
por la Real Junta de la Casa de Pie-  
dad de esta Ciudad acerca del au-  
mento de dotacion de los niños exposi-  
tos que segun convenio se hallan  
a su cuidado.

Otro sobre provision de la comisuloria

36

vacante por fallecimiento del Sr.  
Don Blas Lopez.

Las actas de las conferencias celebradas  
en la villa de Vergara y reuniones  
navidas en la Ciudad de Victoria  
los dias 10, 11, 12 y 28 de Octubre de  
1862 por los representantes de las Pro-  
vincias hermanas.

Se transmite a informe de la Comision  
de Hacienda los negocios siguientes  
Un expediente sobre la pretension  
de Don Gregorio Correcilla y Marin  
acerca de abono de las mensualidades  
como profesor de Matematicas que fue  
del Colegio de Externos agregado al  
Instituto Naves.

Los presupuestos por ampliacion al  
presentado por la Junta General  
en Noviembre de 1861 comprensivo  
desde este mismo dia hasta el 31 de  
Diciembre de 1862.

120  
A la Comision de Montes y Car-  
minos se transmitio para el corres-  
pondiente informe. La memoria  
del estado de las Carreteras Caminos  
y Puentes de esta M. N. y M. L.  
Provincia de Itava en el año correspon-  
diente de 1862 que presenta su argu-  
mento Don Pantaleon Trachet.  
Con lo cual se levanto la sesion de la  
que se extiende esta acta que fir-  
ma el Senor Diputado General  
con migo el Secretario por Ciudad y  
Villas de que certifico y doy fe

Ramon Ortiz de

Barate

Ramon Gonzalez  
de Echavarri